

Sunchales, 13 de mayo de 2002.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 3 4 9 / 2 0 0 2**

**VISTO:**

La peligrosidad de la intersección de la Ruta Nacional Nro. 34 y la Avda. Hipólito Yrigoyen y el estado actual de la carpeta asfáltica de la Ruta Provincial Nro. 280 S, y;

**CONSIDERANDO:**

Que ambas situaciones vinculadas al tránsito son de sumo interés y preocupación para la comunidad sunchalense;

Que en la intersección de la Ruta Nacional Nro. 34 y la Avda. Hipólito Yrigoyen en los últimos años, aún después de ejecutada la [Ordenanza N° 1111/96](#) (instalación de semáforos), han sucedido graves accidentes de tránsito, algunos de ellos fatales;

Que es necesario conferir mayor seguridad a las numerosas personas que transitan en variados vehículos por la Ruta 34 en la intersección con la Avda. Hipólito Yrigoyen, más aún considerando la importante cantidad de familias que hoy habitan al este de la Ruta 34;

Que la Ruta Nro. 280 S es la vía de comunicación por la cual transita el transporte de la producción láctea desde el tambo hacia la industria y desde ésta hacia distintos puntos del país; por su intermedio también acceden a nuestra ciudad pobladores vecinos para consumir en comercios locales y además la transitamos los ciudadanos sunchalenses;

Que la capa asfáltica de esta Ruta Nro. 280 S se encuentra, desde hace largo tiempo, en muy mal estado ocasionando grandes inconvenientes de transitabilidad y generando además accidentes y roturas de vehículos;

Que en febrero del año 2001 se realizó la Apertura de Sobres para la Licitación de la Obra de Repavimentación de la Ruta 280 S, no obstante ello aún no se ha iniciado trabajo alguno sobre la deteriorada ruta;

Que es deber del Gobierno Municipal pregonar por la búsqueda de solución a las problemáticas que presentan las mencionadas vías de comunicación y acceso a nuestra ciudad, realizando todas las gestiones que resultaren necesarias ante los organismos correspondientes;

Por todo lo expuesto el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 3 4 9 / 2 0 0 2**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informe por escrito y acompañando la documentación respaldatoria, respecto de las gestiones realizadas ante la Dirección Nacional de Vialidad y COVINORTE, tendiente a obtener la solución de la problemática del tránsito en la Ruta Nacional N° 34 y su intersección con Avda. Yrigoyen de la ciudad de Sunchales; como así también las respuestas obtenidas por parte de los mencionados organismos en caso de existir. Además solicita informe por escrito y con documentación respaldatoria respecto de las gestiones realizadas ante los distintos organismos y/o Ministerios Provinciales tendientes a lograr la concreción de la Obra de Repavimentación de la ruta Provincial N° 280S".

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los trece días del mes de mayo del año dos mil dos.-